



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 207/2024

Fecha Resolución: 19/04/2024

Antonio Manuel González Graciano, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL DE BADOLATOSA

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de errores en la relación provisional de admitidos y excluidos aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2024 y de conformidad con las bases de la convocatoria, vistos los documentos presentados por los aspirantes en el plazo previsto, esta Alcaldía, en virtud de las competencias conferidas por la vigente legislación, por la presente **ACUERDA:**

PRIMERO.- Publicar la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas que figura como Anexo 1.

SEGUNDO.- Declarar excluidos los aspirantes que figuran como Anexo 2 y no han abonado o justificado los derechos de examen.

TERCERO.- Celebrar la primera prueba de aptitud el día 7 de mayo de 2024, a las 8:00 horas, en el polideportivo municipal de Herrera Avada del Deporte número 2.

CUARTO.- La composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas se determina en el Anexo 3.

QUINTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página Web “ www.badolatosa.es “.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Badolatosa y en la página web <<www.badolatosa.es>>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse postetativamente recursos de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el <<Boletín Oficial>> de la provincia de Sevilla, ante el organo de competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Anexo 1

Código Seguro De Verificación:	7e/kMi2hrhN5glTRCb1r3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	19/04/2024 14:11:39	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7e/kMi2hrhN5glTRCb1r3w==			



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

JERÓNIMO GUILLEN AROCA

DANIEL BORREGO ALES

ANTONIO GUTIERREZ MARÍN

RAFAEL MORENO AGUILAR

JULIO ALBERTO GALLEGO ARAGÓN

ANA MARÍA PEÑA PEREZ

SHEILA ROSADO AGUILERA

JESÚS ORTEGA POZO

MARCOS ANTONIO CAMPOS JIMENEZ

ANDREA MORILLO DOROTEO

ANTONIO CARMONA BAENA

ADRIAN RODRIGUEZ HIDALGO

ISIDORO MONTERO COTAN

FRANCISCO JOSÉ MARQUEZ LÓPEZ

JUAN MIGUEL MARQUEZ MARTINEZ

ISABEL CLARA JIMÉNEZ ARTACHO

ANTONIO MOYANO MOYA

FRANCISCO SORIA FLORES

DANIEL MORIANA SOJO

LUCIA TORRES BORREGO

MARIA MORENO MAIRELES

BERNARDO GUTIERREZ RUIZ

LAUREANO PRADOS ROMERO

RUBEN DELGADO MUÑOZ

ESTELA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES

ANTONIO JESUS AGUILAR OSUNA

MANUEL JESUS CAMACHO PEREZ

EZEQUIEL ESPINOSA MACIAS

Código Seguro De Verificación:	7e/kMi2hrhN5glTRCb1r3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	19/04/2024 14:11:39	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7e/kMi2hrhN5glTRCb1r3w==			



Anexo 2

1.-NO ABONAR O JUSTIFICAR EL ABONO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN:

- RUBEN VAZQUEZ MARTIN
- GEORGE ELIAS FATOUL MORCILLO

Anexo 3

PRESIDENTE

- D. Gustavo Medina Tamames. Subinspector de Policía Nacional

PRESIDENTE SUPLENTE

- D. Manuel Jiménez Moyano. Guardia Civil

SECRETARIO TITULAR:

- D. José Tenor Fernández. Secretario-Interventor. Accidental del Ayuntamiento de Badolatosa

SECRETARIO SUPLENTE:

- D^a. Matilde Fuentes García. Funcionaria del Ayuntamiento de Badolatosa

VOCALES:

- **Primer Vocal:** D. Daniel Domínguez Páez. Guardia Civil

- **Suplente del Primer Vocal:** D. Juan Carlos Alba Domínguez. Guardia Civil

- **Segundo Vocal:** D^a. Sonia María Dorado Jiménez. Auxiliar Administrativo Servicios Sociales Comunitarios.

- **Suplente del Segundo Vocal:** D^a. Dolores Romero Pino. Arquitecta Municipal

- **Tercer Vocal:** D^a. Ana Borrego González. Empleada Pública de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Badolatosa

- **Suplente del Tercer Vocal:** D^a. Verónica Candelario Macias. ADJ, Ayuntamiento de Badolatosa

- **Cuarto Vocal:** D^a. Carmen Maria Cuevas Cuevas. Administrativo/a Gestión Subvenciones y Agente de Igualdad del Ayuntamiento de Badolatosa.

- **Suplente del Cuarto Vocal:** D^a. Asunción Dorado Pino. Administrativo Refuerzo en Desarrollo Local del Ayuntamiento de Badolatosa.

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	7e/kMi2hrhN5glTRCb1r3w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	19/04/2024 14:11:39	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7e/kMi2hrhN5glTRCb1r3w==			



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

Fdo. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación:	7e/kMi2hrhN5glTRCb1r3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	19/04/2024 14:11:39
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7e/kMi2hrhN5glTRCb1r3w==		

